

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PUCON - DEM Rut 069191600-6
La cantidad de \$: 468,000 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE AGOSTO DE 2013 SEGUN D.E. N° 2411 DEL 02-09-2013
Fecha de Pago : 16/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	70	13/09/2013	312,000
BOLETA HONORARIOS	190	13/09/2013	156,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		468,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	468,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	468,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		421,200
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		46,800
	Sumas Iguales	936,000	936,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	127,460,000			
Total Comprometido	126,902,171			
Saldo x Comprometer	557,829			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch 20351